

PLAN CATASTRAL PARA INDIVIDUOS Y DOMINIOS PLAN BASO CL REGIONAL DE PLANIFICACION

PLAN CATASTRAL PARA INDIVIDUOS Y DOMINIOS
 PLAN BASO CL REGIONAL DE PLANIFICACION

PLAN CATASTRAL PARA INDIVIDUOS Y DOMINIOS
 PLAN BASO CL REGIONAL DE PLANIFICACION

PLAN CATASTRAL PARA INDIVIDUOS Y DOMINIOS
 PLAN BASO CL REGIONAL DE PLANIFICACION

PLAN CATASTRAL PARA INDIVIDUOS Y DOMINIOS
 PLAN BASO CL REGIONAL DE PLANIFICACION

PLAN CATASTRAL PARA INDIVIDUOS Y DOMINIOS
 PLAN BASO CL REGIONAL DE PLANIFICACION

PLAN CATASTRAL PARA INDIVIDUOS Y DOMINIOS
 PLAN BASO CL REGIONAL DE PLANIFICACION

		DATOS DEL PROPIETARIO				
PERSONA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA IDENTIFICATORIA	DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
	Meyers	Lopez Juan Pio	1300666136			
	Murillo	Pachay Rosa Leopoldina	1301398509			
☐						

ENTER - 2150 W/ST-HWY 9150	9150
----------------------------	------

[illegible][illegible]

Sello
03/05/14



4450345

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUCIACION.

Otorgada por: EL M.A.G.A.P

A favor de: JUAN REYES LOPEZ Y ROSA MURILLO PACHAY.

Nº: (S/N)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

PRIMERA
Copia Cuantía USD\$10.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, Agosto 21 del 2013

Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2621605 - 2621058



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00496

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **BARRIO SAN PEDRO**
UBICADO EN: **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0100 HAS**

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 24 de Abril del 2013 a las 15:35:10 VISTOS.- REYES LOPEZ JUAN PIO, MURILLO PACHAY ROSA LEOPOLDINA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300666136, 1301378509 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) **CASADO, CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00496, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **BARRIO SAN PEDRO**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0100 HAS**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el _____ e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón _____ el _____

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0100 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 31-AGO-2012.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1778	03-Sep-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

TOTAL PAGADO \$ 10.00



Nº 0064447



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **REYES LOPEZ JUAN PIO, MURILLO PACHAY ROSA LEOPOLDINA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **DICIEMBRE 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE JANETH BEATRIZ REYES MURILLO EN 10.00 M R S 60 57 00 E

SUR: LOTE DE JUAN PIO REYES LOPEZ EN 10.00 M R N 60 57 00 W

ESTE: CALLEJÓN PÚBLICO SIGUIENDO SU TRAZADO EN 10.00 M

OESTE: LOTE DE JUAN PIO REYES LOPEZ EN 10.00 M R N 29 03 00 E

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00496 EXPEDIENTE No.: 1304M00496

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0100 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

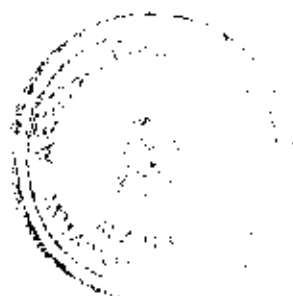
11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0064447



REYES LOPEZ JUAN PIO, MURILLO PACHAY ROSA LEOPOLDINA

1304M00496


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

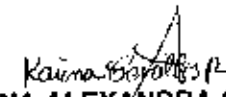
CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 163 Tomo No. 5020
Guayaquil, 29/04/2013

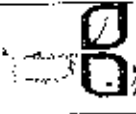
CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

RECEIVED
SECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAQUIL
29/04/2013

 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	PLAN DE MANEJO Nº 1
--	---

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	8162
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	REYES LOPEZ JUAN PIO		
	MURILLO PACHAY ROSA LEOPOLDINA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0100	HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	BARRIO SAN PEDRO		2	516503,77	9884140,81
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	100	QUEBRADO	ALTITUD	64	516498,81
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA						
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO						
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS						
						DATUM:	PSAD-56
						ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

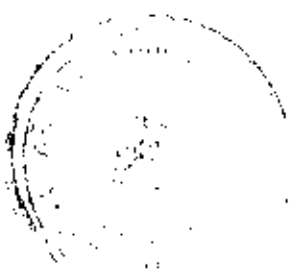
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA SI	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0100		

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL



565

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0100	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X
DEFORESTACION	X	X	X	

MEASURAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Juan Reyes L
 REYES LOPEZ JUAN PIO
 1300666136

Nosotros:
 ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. Henry Alexander Medina Robles
 1308787280



F. Rosa Murillo
 MURILLO PACHAY ROSA LEOPOLDINA
 1301378900

FECHA: 27/08/2012

LEONARDO
MURILLO PACHAY ROSA LEOPOLDINA
MANABI/MANTA/MANTA
01 SEPTIEMBRE 1947
001 0127 00731 F
MANABI, MANTA
MANTA 1947



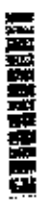
EQUATORIANA*****
DASADO JUAN PIO REYES LOPEZ
PRIMARIA GORHACER, GORHACER
ISAAC MURILLO
HERGINDA PACHAY
MANTA
16/03/2018

001 001

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

388-0004 1301378509
NUMERO CEDULA
MURILLO PACHAY ROSA LEOPOLDINA

MANABI MANTA
PARROQUIA SANTA MARIANA
CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANTA



LEONARDO
REYES LOPEZ JUAN PIO
MANABI/MANTA/MANTA
01 JUNIO 1948
001 0064 00415 F
MANABI, MANTA
MANTA 1948



EQUATORIANA*****
DASADO ROSA MURILLO P
PRIMARIA PESCADOR
PEDRO REYES
JESUNDA LOPEZ
MANTA
27/09/2018

001 086

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

149-0002 1300666136
NUMERO CEDULA
REYES LOPEZ JUAN PIO

MANABI MANTA
PARROQUIA SANTA MARIANA
CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANTA



1. El presente documento se refiere a la Ley y sus Anexos en 1900 de la R. N. 50-1740-1.

2. El presente documento se refiere a la Ley y sus Anexos en 1900 de la R. N. 50-1740-1.

3. El presente documento se refiere a la Ley y sus Anexos en 1900 de la R. N. 50-1740-1.

4. El presente documento se refiere a la Ley y sus Anexos en 1900 de la R. N. 50-1740-1.

5. El presente documento se refiere a la Ley y sus Anexos en 1900 de la R. N. 50-1740-1.

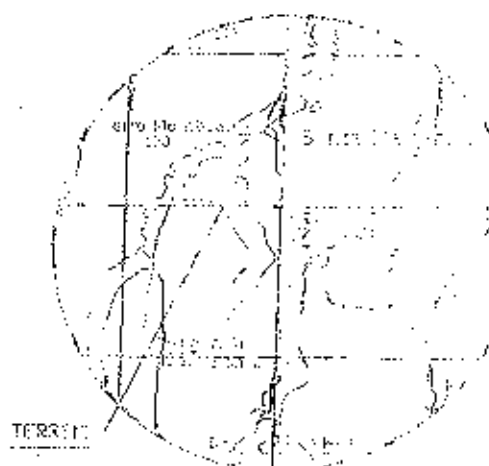
6. El presente documento se refiere a la Ley y sus Anexos en 1900 de la R. N. 50-1740-1.

7. El presente documento se refiere a la Ley y sus Anexos en 1900 de la R. N. 50-1740-1.

8. El presente documento se refiere a la Ley y sus Anexos en 1900 de la R. N. 50-1740-1.

9. El presente documento se refiere a la Ley y sus Anexos en 1900 de la R. N. 50-1740-1.

10. El presente documento se refiere a la Ley y sus Anexos en 1900 de la R. N. 50-1740-1.



ORDER NO. 257-100-100
 ALFA ROMEO RACING S.p.A. 00100
 MEDIO EVI 1-1-10

JANETH BEATRIZ
 REYES MURILLO
 10.00
 2
 SUPERFICIE:
 0,0100 Has.
 10.00
 CALLE EN PUBLICO
 3
 10.00
 4
 CANADIAN



Ministerio de
Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural

Subsecretaría
de Tierras y Reforma Agraria

Principio de Localización
Masiva de la Tierra en el
Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: Julio Sarmiento

FECHA: 18 Febrero 2016

UNITI	COORDINATA
	...
	...
	...
	...

Before submitting your application, please contact the following:

1. EL SEÑOR DON JUAN PÍO
EL C. DON GORRACINO DIAZ

[illegible]

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE JUAN PIO REYES LOPEZ Y ROSA LEOPOLDINA MURILLO PACHAY, ROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$.10.00.- MANTA, AGOSTO 21 DEL 2013. EL NOTARIO ENCARGADO.-



Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO ENCARGADO.-

Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA